Bogotá D.C.,

Doctora
KARIM MARIANA OÑATE DUARTE
Secretaria Juzgado 01 Civil del Circuito en Oralidad de Valledupar
Correo: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar, Cesar

Asunto: Devolución para aclaración ORFEO 20221421141902 - Derecho de petición

Cordial saludo:

En atención a la comunicación del asunto allegada a la entidad con radicado interno ORFEO 20221421141902, mediante el cual se notificó el oficio Oficio N° 336 de 31 de mayo de 2022, respecto del requerimiento dirigido al señor Darío Laguado Monsalve, liquidador de la EPS SALUDVIDA para allegar la historia clínica de la señora Norelys María Castillo Vallestas. En lo que respecta a la ADRES, y una vez verificadas las partes que conforman la litis del proceso con radicado N.º 20001310300320150032500 que cursa en su despacho, fue posible evidenciar que la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) no se encuentra vinculada al radicado.

Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",* se solicita que se aclare el motivo por la cual fue enviado a los correos de correspondencia de esta entidad la notificación del Oficio N.° 336, dado que no es clara la gestión que requiere de parte de esta Administradora.

En caso de no existir respuesta por parte de su despacho, se procederá con el archivo de la petición en cumplimiento de lo referido en el artículo previamente mencionado.

Finalmente, se reitera con la presente comunicación lo solicitado al Despacho mediante correo electrónico remitido a la dirección J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co, enviado el jueves 9 de junio de 2022, en el cual se realizó la solicitud de aclaración respectiva sin obtener ninguna respuesta de su parte a la fecha en que se envía esta comunicación.

Con base en lo anterior, se remite:

- Archivo PDF evidencia del correo electrónico de 09 de junio de 2022.
- Oficio N.° 336 de 32 de mayo de 2022 emitido por su Despacho.

Cordialmente,

YEIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ
Coordinadora Grupo Pre-Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
Elaboró: Luisa E.
Revisó: Oscar P.